

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

**MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA
IGPR 2.0**


DIRECCIÓN DE PROYECTOS

OFICINA DE REGIONALIZACIÓN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

**PROYECTOS EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES CON RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS Y APROBADOS POR ORGANO COLEGIADO DE ADMINITRACIÓN Y
DECISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

SEPTIEMBRE 2022

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

CONTENIDO

Introducción	3
Objetivo	4
Definiciones	4
Estructura IGPR	5
<i>Eficiencia</i>	5
<i>Cobertura de información</i>	6
Medición por estado del proyecto	7
<i>Estado sin contratar:</i>	7
<i>Indicadores para medir eficiencia</i>	7
<i>Para medir cobertura</i>	10
<i>Estado en ejecución</i>	11
<i>Indicadores para medir eficiencia</i>	11
<i>Para medir cobertura</i>	14
<i>Cierre del proyecto</i>	14
<i>Indicadores para medir eficiencia</i>	15
<i>Para medir cobertura</i>	17
Instrucciones de diligenciamiento	18
<i>Recomendaciones antes de iniciar el diligenciamiento</i>	19
<i>Paso a paso para el diligenciamiento</i>	19
<i>Estado sin contratar</i>	19
<i>Estado en ejecución</i>	22
<i>Proyecto Terminado</i>	25
Interpretación de resultados	27

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

Introducción

Con la implementación de la Ley 2056 de 2020¹, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) asume la responsabilidad de expedir la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que establece el artículo 1692 de la citada Ley. A razón de lo anterior el DNP crea el Índice de Gestión de Proyectos (IGPR), el cual tiene por objetivo realizar un seguimiento a la gestión y control preventivo de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Según lo dispuesto en el Artículo 169 de la Ley 2056 las entidades designadas como ejecutoras ya sea de naturaleza pública o privada, deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme con la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación. Si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas, estas entidades no obtienen un adecuado desempeño, se iniciará procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, caso en el cual, estos serán aprobados y su ejecutor designado por el Órgano Colegiado de Administración. La medida de protección inmediata se aplicará luego de la bienalidad presupuestal 2021-2022; dado lo anterior se hace necesario la implementación inmediata de una herramienta interna para el seguimiento del IGPR y la toma de decisiones de forma oportuna que permitan tener un índice promedio de la Universidad en un rango alto.

Esta herramienta tiene como insumo la información registrada en el aplicativo de GESPROY de cada uno de los proyectos en sus fases después de su aprobación (Sin contratar, en ejecución y terminado). La unidad de medida es el proyecto de inversión y la medición toma en cuenta la gestión de los proyectos en el trimestre objeto de medición a partir de la información en el aplicativo GESPROY SGR.

El resultado del IGPR se enfoca en la medición de la eficiencia de los proyectos en términos de alcance, tiempo y costo, así como la gestión oportuna en el cargue de información en la plataforma de GESPROY. Esta herramienta promueve la consolidación de buenas prácticas por medio de medidas de autocontrol en cada uno de los proyectos.

Desde el DNP se realiza una medición trimestral a cada uno de los proyectos aprobados y no cerrados con recursos del SGR a nivel nacional; sin embargo, dichos resultados no son socializados de manera oportuna a las entidades ejecutoras. Por esta razón desde la Vicerrectoría de Investigación y Creación de la Universidad de los Andes se diseñó un simulador con las mismas variables, pesos porcentuales e indicadores planteados por el DNP en el documento “ANEXO TÉCNICO METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR” de abril del 2022. La herramienta de medición interna IGPR 2.0 fue probada,

¹ Ley 2056 de 2020: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

validada y revisada con datos reales suministrados en mesas técnicas con el DNP y la Oficina de Regionalización de la Dirección de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Creación.

Objetivo

Brindar una herramienta para la simulación interna del resultado del IGPR que permita conocer el estado de los proyectos ejecutados con recursos del SGR en donde la Universidad de los Andes es la entidad ejecutora y tomar de manera oportuna acciones de mejora.

Definiciones

Alcance: Definición de objetivos, plazos, entregables, localización y beneficiarios en un proyecto de inversión.

Eficiencia: Un proyecto de inversión del SGR es eficiente en la medida que con los recursos aprobados y el tiempo estimado ejecuta los productos definidos para dar solución a la necesidad de la población objetivo.

Tiempo: Horizonte de ejecución del proyecto de inversión (años o meses)

Costo: Es el valor económico total asignado a cada una de las actividades del proyecto de inversión

Reporte de información: Gestión de cargue de información de avance físico de cada uno de los proyectos de inversión en la plataforma de GESPROY, antes de los 13 primeros días de cada mes.

OCAD: Órgano Colegiado de Administración y Decisión donde se llevan a cabo la priorización, viabilización, aprobación y designación de ejecutor de los proyectos de inversión con recursos del SGR.

Proyecto de inversión: Conjunto de actividades con definición de un presupuesto, que conllevan a la solución de una problemática socialmente relevante mediante la entrega de unos productos previamente identificados en un periodo de tiempo y localización definida.

SPGR: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías administrado por el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se debe realizar la gestión de ejecución financiera de los proyectos financiados con recursos del SGR. Mediante esta plataforma se debe administrar los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Alertas: Son generadas por el aplicativo GESPROY-SGR en forma de avisos preventivos cuando se presentan inconsistencias y demoras en el cargue de información.

Plan de mejoramiento: Es la definición y adopción de una o varias medidas encaminadas a subsanar una situación contraria a la esperada y a minimizar o evitar la ocurrencia de esta misma situación;

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

así también, se fijan fechas límite de implementación de las mencionadas medidas y un responsable para llevarlas a cabo.

Estructura IGPR

El concepto del IGPR se basa en el desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, evaluándolos a través del criterio de eficiencia, el cumplimiento de alcance, tiempo y costo una vez sean aprobados debidamente.

La estructura de la medición del IGPR tiene dos componentes: Cobertura de la información y eficiencia, con los cuales el DNP busca que las entidades ejecutoras garanticen resultados del uso eficiente y eficaz de los recursos del SGR.

La Cobertura de información hace referencia al registro de información actualizada y consistente que se debe registrar por las diferentes unidades ejecutoras y aprobar por el usuario del representante legal de la Universidad, conforme al estado real del proyecto de inversión de forma mensual en el aplicativo GESPROY SGR a más tardar el día 15 de cada mes.

La Eficiencia de los proyectos se mide acorde al cumplimiento de las variables de alcance, tiempo y costo. La eficiencia del proyecto es una variable dependiente de la cobertura de información, esto quiere decir que si no se registra de forma correcta y oportuna la información de avance físico del proyecto se afecta tanto la cobertura de información como la de eficiencia, esto considerando que no se tendría datos para calcular la eficiencia.

En este sentido el índice de Gestión de Proyectos de Regalías se determina bajo la siguiente ecuación para cada uno de los proyectos.

$$IGPR_{\text{proyecto}} = \frac{\text{Cobertura} * \text{Eficiencia}}{100}$$

Eficiencia

Este indicador mide la eficiencia en el cumplimiento del costo, alcance y tiempo programados en la formulación y estructuración del proyecto de inversión. Esta medición se realiza teniendo en cuenta el estado en el que se encuentre el proyecto de inversión a la fecha de medición del indicador IGPR, definiendo por cada estado del proyecto unos indicadores de eficiencia, en función a lo reportado en el aplicativo GESPROY-SGR.

Para cada estado del proyecto se contempla la medición de la eficiencia teniendo en cuenta las siguientes variables:

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

- **Proyectos sin contratar:** En esta etapa se mide el tiempo que le toma a la entidad ejecutora suscribir el primer contrato.
- **Proyectos en ejecución:** En esta etapa se mide el cumplimiento de los avances físicos, tiempos programados y cumplimiento en el costo.
- **Cierre de proyectos:** En esta etapa se mide el cumplimiento del alcance (entrega de los productos definidos en la estructuración), el tiempo, costo programado y cierre oportuno de los proyectos de inversión.

Es importante precisar que el concepto de eficiencia se valora en la medida que con los recursos aprobados y el tiempo informado se ejecuta los productos definidos para dar solución a la necesidad de la población objetivo. Por cada estado del proyecto el DNP define indicadores de eficiencia conforme a lo reportado en el sistema de información GESPROY SGR y la información que migra de los aplicativos SUIFP SGR del DNP y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para los proyectos en estado sin contratar, la eficiencia está determinada por la programación de la ejecución y el tiempo que la Universidad se tome para gestionar los aspectos requeridos hasta la suscripción de su primer contrato, incluyendo la asignación de recursos en SPGR y aprobación de cronograma de flujos en la misma plataforma.

Para los proyectos en ejecución, la eficiencia se mide en función del reporte del cumplimiento de los avances físicos y tiempos programados por periodo y el cumplimiento en el costo.

Para los proyectos terminados, la eficiencia se mide acorde al cumplimiento del alcance, asociado a la entrega de los productos definidos y el registro en GESPROY de los indicadores, el cumplimiento del tiempo y costo programado, así como el cierre oportuno antes de los seis (6) meses después de terminado el proyecto.

Nota: En este estado, proyectos desaprobados o con decisión motivada de no continuidad el indicador de eficiencia será igual a cero.

Cobertura de información

De acuerdo con el anexo técnico de la metodología de medición de desempeño SGR, el indicador de cobertura de información para cada proyecto está definido en las tres variables siguientes: completitud, consistencia y oportunidad en el reporte de información del proyecto de inversión en el aplicativo GESPROY-SGR.

- **Completitud:** Se entiende como información completa en el aplicativo GESPROY.
- **Consistencia:** Se entiende como información consistente con el estado del proyecto en el aplicativo GESPROY.
- **Oportunidad en el reporte:** En esta variable se evalúa con el proceso de aprobar y enviar la información registrada del mes inmediatamente anterior durante los 15 días siguiente en el

aplicativo GESPROY por parte del usuario del representante legal de la Universidad en el aplicativo.

El cumplimiento del proceso de aprobación y envío de información en cada mes del trimestre tendrá una calificación 33.33 puntos por cada mes, si al completar los tres (3) meses se cumplió con este proceso en los primeros 15 días de cada mes, se asignará 100 puntos a la variable de oportunidad del reporte.

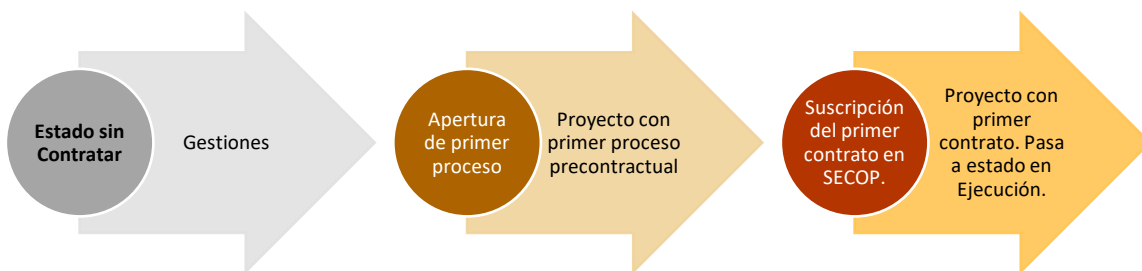
Alertas:

- EJ-1-01: No reporte de información.

Medición por estado del proyecto

Estado sin contratar:

La medición de este primer estado de los proyectos financiados con recursos de regalías consta de la asignación de una puntuación de acuerdo con el cumplimiento de las variables definidas para medir la cobertura de información y la medición de dos (2) indicadores, los cuales determinan la eficiencia de los proyectos sin contratar considerando las gestiones adelantadas por la entidad ejecutora. A continuación, se relacionan las dos gestiones que deben ser adelantadas en este primer estado:



Indicadores para medir eficiencia

La ponderación de los dos (2) indicadores de eficiencia medidos en este primer estado es la siguiente:

No.	Indicadores proyectos sin contratar	Ponderación	Entidad medida
1	Eficiencia en la contratación	80%	Entidad ejecutora.
2	Planeación oportuna	20%	Entidad ejecutora

Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías - IGPR.

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

A continuación, se describe los aspectos que evalúa y las calificaciones de cada uno de estos indicadores:

i. Eficiencia en la contratación:

La medición de este indicador está dada por las gestiones administrativas adelantadas por la entidad ejecutora para la apertura del primer proceso precontractual y suscripción del primer contrato.

➤ *Este indicador evalúa los siguientes aspectos:*

- El tiempo transcurrido desde la fecha de asignación completa de recursos en el SPGR y la fecha corte de la medición sin que se de apertura del primer proceso precontractual.
- Tiempo transcurrido desde la apertura del primer proceso precontractual y la fecha de corte de la medición, hasta la suscripción del contrato gestión asociada a la entidad ejecutora.

➤ *Calificación por gestiones del proyecto:*

Gestión: Proyecto con asignación de recursos completa en el SPGR sin apertura del primer proceso precontractual.

Mide la eficiencia como el tiempo transcurrido en días calendario entre la fecha de publicación del acuerdo de aprobación y la fecha de corte de la medición del IGPR en la que no se identifique en el aplicativo GESPROY la apertura de proceso de selección o acto administrativo que decreta el gasto.

Calificación:

Para medir la eficiencia de las entidades ejecutoras en esta primera gestión, el indicador de eficiencia en la contratación fue estructurado por el DNP de la siguiente manera:

$$Eficiencia_{contratación} = Fecha\ de\ corte - fecha\ de\ publicación$$

Para proyectos que no cuenten con registro de fecha de publicación del decreto en el aplicativo SUIFP SGR, se mide la eficiencia como el tiempo transcurrido desde los diez días hábiles después de la fecha de aprobación hasta la fecha del corte de la medición. De la siguiente manera:

$$Eficiencia_{contratación} = Fecha\ de\ corte - (fecha\ de\ aprobación + 10\ días\ hábiles)$$

Lo anterior implica que, se otorgará una calificación igual a cien (100) puntos cuando esta gestión se realice en los primeros 180 días, y una calificación igual a cero (0) puntos cuando esta gestión se realice en un tiempo mayor a 180 días.

Nota: Proyectos con prórroga de apertura de proceso precontractual se excluyen de la medición.

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

Gestión: Proyectos con apertura de primer proceso precontractual y sin suscripción del primer contrato.

Para esta gestión se mide la eficiencia como el tiempo transcurrido entre la fecha de apertura del primer proceso precontractual y la fecha de medición de IGPR, de la siguiente manera:

$$Eficiencia_{contratación} = Fecha\ de\ corte - fecha\ primer\ proceso$$

Nota: Los proyectos que se encuentren en esta etapa deberán contar con apertura del primer proceso de contratación o acto administrativo que decreta el gasto de fecha igual o anterior al corte de medición.

Calificación:

Para medir la eficiencia de las entidades ejecutoras en esta segunda gestión del estado sin contratar, el indicador de eficiencia en la contratación fue estructurado por el DNP de la siguiente manera:

$$Eficiencia_{contratación} = \left(\frac{\max(x) - x_i}{\max(x) - \min(x)} \right) * 100$$

Donde, x_i es el tiempo que le tomó a la entidad suscribir el primer contrato desde la fecha de apertura del primer proceso precontractual. Para entidades con capacidad institucional uno (1), el $\min(x)$ es el plazo mínimo de 60 días para realizar esta gestión y el $\max(x)$ es el plazo máximo de 70 días para realizar esta gestión.

Lo anterior implica que, a las entidades con capacidad institucional uno (1), se les otorgará una calificación de cien (100) puntos cuando esta gestión se realice en los primeros 60 días, y se les otorgará una calificación igual cero (0) puntos cuando esta gestión se realice en un tiempo mayor a 70 días. Por otro lado, aquellos proyectos que presenten un tiempo transcurrido en esta gestión entre 61 y 69 días obtendrán una calificación igual al obtenido en la anterior fórmula.

ii. Planeación oportuna:

Determina el cumplimiento de los proyectos sin contratar a partir de la programación oportuna de alcance, hitos y programación de la ejecución en el horizonte del proyecto. Esta programación debe corresponder al 100% del valor del proyecto aprobado con las diferentes fuentes de financiación.

➤ *Calificación por gestión del proyecto:*

Gestión: Proyecto con asignación presupuestal en el SPGR.

Mide el cumplimiento en el registro del alcance e hitos otorgando una calificación de cero (0) o cien (100) puntos dependiendo del tiempo transcurrido en días calendario entre la fecha de publicación del acuerdo de aprobación y la fecha de corte.

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

Se otorgará una calificación de cien (100) puntos cuando el registro de alcance e hitos del proyecto se realice en los primeros 180 días, y una calificación de cero (0) puntos cuando se realice en un tiempo mayor a 180 días.

Nota: Proyectos con prórroga de apertura de proceso precontractual se excluyen de la medición.

Gestión: Proyecto con apertura del primer proceso precontractual.

Se determina la eficiencia en la programación como el tiempo transcurrido en días calendario entre la apertura del primer proceso precontractual y la fecha de medición o corte IGPR, para el registro de la programación de la ejecución del proyecto, de la siguiente manera:

$$\text{Eficiencia programación} = \text{fecha de corte} - \text{fecha primero proceso}$$

Teniendo en consideración el indicador estructurado por el DNP de la siguiente manera:

$$\text{Planeación oportuna} = \left(\frac{\max(x) - x_i}{\max(x) - \min(x)} \right) * 100$$

Donde, x_i es el tiempo que le tomó a la entidad realizar el registro de la programación de la ejecución del proyecto hasta la fecha de medición del IGPR. Para entidades con capacidad institucional uno (1), el $\min(x)$ es el plazo mínimo de 60 días para realizar esta gestión y el $\max(x)$ es el plazo máximo de 70 días para realizar esta gestión.

Lo anterior implica que, a las entidades con capacidad institucional uno (1), se les otorgará una calificación de cien (100) puntos cuando esta gestión se realice en los primeros 60 días, y se les otorgará una calificación igual cero (0) puntos cuando esta gestión se realice en un tiempo igual o mayor a 70 días. Por otro lado, aquellos proyectos que presenten un tiempo transcurrido en esta gestión entre 61 y 69 días obtendrán una calificación igual al obtenido en la anterior fórmula.

Nota: Proyecto que en esta etapa **NO** cuente con el registro con de alcance pese a contar con programación del horizonte de ejecución del proyecto, obtendrá una calificación en el indicador de programación oportuna igual a cero (0) puntos.

Para medir cobertura

Considerando que la cobertura de información para cada proyecto se evalúa en torno a las variables completitud, consistencia y oportunidad en el reporte de información del proyecto de inversión en el aplicativo GESPROY – SGR. En este primer estado, si el proyecto no presenta la alerta EJ-1-01 obtiene una puntuación de cien (100) puntos en la variable reporte *completo y consistente*, de lo contrario se descuenta de los 100 puntos asignados a cada proyecto en el momento de su aprobación, el puntaje definido por las siguientes variables:

No.	Variable	Puntuación restada
1	Detalle completo CDP	5

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

2	Asociar CDP a proceso precontractual	5
3	Detalle de proceso precontractual	10

Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR.

Nota: Cuando el proyecto cuente con asignación completa de recursos SPGR y sin apertura de proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con prórroga para la apertura del mencionado proceso, será:

- Igual a 100 puntos, cuando el proyecto cuente con varias entidades beneficiarías.
- Igual a 100 puntos, cuando el proyecto cuente con solo una (1) entidad beneficiaria y es diferente a la entidad ejecutora.
- Igual a la obtenida en calificación de reporte oportuno por reporte consistente, cuando el proyecto solo cuente con una entidad beneficiaria quien a la vez sea la entidad ejecutora.

➤ *Información que como mínimo debe estar cargada en GESPROY en esta etapa del proyecto:*

- Contar con registro de aceptación ejecutor designado.
- Publicación de acuerdo de aprobación en SUIFP SGR.
- Proyecto migrado de SUIFP – SGR a GESPROY – SGR.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP detallado.
- Asociar CDP a proceso precontractual.
- Detalle de proceso precontractual, con mínimo: número del proceso, número de constancia, número y fecha de acto administrativo de apertura.

Alertas que genera el aplicativo GESPROY:

- EJ-1-01: proyectos con información incompleta.

Estado en ejecución

Se considera en esta etapa a los proyectos contratados que no han alcanzado un avance físico del 100%. La medición de este segundo estado de los proyectos financiados con recursos de regalías consta de la asignación de una puntuación de acuerdo con el cumplimiento de las variables definidas para medir la cobertura de información y la medición de tres (3) indicadores que determinan la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento en alcance, tiempo y costo.

Indicadores para medir eficiencia

La ponderación de los tres (3) indicadores de eficiencia medidos en este segundo estado es la siguiente:

No.	Indicadores de eficiencia proyectos en ejecución	Ponderación
1	Cumplimiento del cronograma	25%
2	Cumplimiento del costo	50%
3	Cumplimiento del tiempo	25%

Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR.

A continuación, se describe los aspectos que evalúa y las calificaciones de cada uno de estos indicadores:

i. Cumplimiento del cronograma

La medición de este indicador determina la eficiencia de proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del cronograma asociado al avance físico planeado por periodo en la programación registrada, de la siguiente manera:

$$\text{cumplimiento del cronograma} = \frac{\text{Valor ganado (EV)}}{\text{Valor planeado (PV)}}$$

Donde, PV es el avance físico programado el cual corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades programadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El EV es el avance físico reportado en el aplicativo GESPROY el cual corresponde a la sumatoria de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo de medición. Teniendo en consideración el indicador estructurado por el DNP así:

$$\text{Rendimiento cumplimiento del cronograma} = \left(\frac{x_i - \min(x)}{\max(x) - \min(x)} \right) * 100$$

Donde, x_i es el cumplimiento de cronograma del proyecto hasta la fecha de medición del IGPR. Para entidades con capacidad institucional uno (1), el valor mínimo - $\min(x)$ debe ser igual a 0,40 y el valor máximo - $\max(x)$ debe ser igual a 0,85.

Lo anterior implica que, un proyecto con un resultado del cumplimiento del cronograma igual o por encima del valor máximo (0,85) hasta 1,20 obtiene una calificación de cien (100) puntos, y un resultado igual o por debajo del valor mínimo (0,40) otorga una calificación de cero (0) puntos. Por otro lado, aquellos proyectos con un resultado del cumplimiento del cronograma entre el valor mínimo y el valor máximo obtendrán una calificación aplicando la fórmula del rendimiento cumplimiento del cronograma.

ii. Cumplimiento del costo:

La medición de este indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución en el cumplimiento del costo ejecutado frente al costo programado, de acuerdo con la programación registrada y la fecha de corte para la medición, de la siguiente manera:

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

$$\text{cumplimiento del costo} = \frac{\text{Valor ganado (EV)}}{\text{Costo actual (AC)}}$$

Donde, EV es el avance físico reportado el cual corresponde a la sumatoria de las cantidades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El AC es el costo reconocido a la fecha de medición que se obtiene con la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario ejecutado de cada actividad reportado por la entidad a la fecha de medición. Es independiente a los pagos realizados. Teniendo en consideración el indicador estructurado por el DNP así:

$$\text{Rendimiento cumplimiento del costo} = \left(\frac{x_i - \min(x)}{\max(x) - \min(x)} \right) * 100$$

Donde, x_i es el cumplimiento del costo del proyecto hasta la fecha de medición del IGPR. Para entidades con capacidad institucional uno (1), el valor mínimo - $\min(x)$ debe ser igual a 0,40 y el valor máximo - $\max(x)$ debe ser igual a 0,85.

Lo anterior implica que, un proyecto con un resultado del cumplimiento del costo igual o por encima del valor máximo (0,85) hasta 1,20 obtiene una calificación de cien (100) puntos, y un resultado igual o por debajo del valor mínimo (0,40) otorga una calificación de cero (0) puntos. Por otro lado, aquellos proyectos con un resultado del cumplimiento del costo entre el valor mínimo y el valor máximo obtendrán una calificación aplicando la formula del rendimiento cumplimiento del costo.

iii. Cumplimiento del tiempo:

La medición de este indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportado por la entidad, de acuerdo con la programación registrada y la fecha de corte para la medición, de la siguiente manera:

$$\text{variación del tiempo} = \frac{t_1 - \text{fecha programada del avance físico actual}}{\text{plazo transcurrido}}$$

Donde, t_1 corresponde a la fecha de corte de la medición, fecha del avance físico actual corresponde a la fecha en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico reportado y el plazo transcurrido corresponde al periodo de tiempo entre el inicio del proyecto y la fecha de corte de la medición. Teniendo en consideración el indicador estructurado por el DNP así:

$$\text{Rendimiento cumplimiento del tiempo} = \left(\frac{\max(x) - x_i}{\max(x) - \min(x)} \right) * 100$$

Donde, x_i es el cumplimiento del tiempo programado al momento de la medición del IGPR. Para entidades con capacidad institucional uno (1), el valor mínimo - $\min(x)$ debe ser igual a 0,02 y el valor máximo - $\max(x)$ debe ser igual a 0,40.

Lo anterior implica que, un proyecto con un resultado del cumplimiento del tiempo igual o por encima del valor máximo (0,40) obtiene una calificación de cero (0) puntos, y un resultado igual o por debajo del valor mínimo (0,02) obtiene una calificación de cien (100) puntos. Por otro lado,

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

aquellos proyectos con un resultado del cumplimiento del tiempo entre el valor mínimo y el valor máximo obtendrán una calificación aplicando la fórmula del rendimiento cumplimiento del tiempo.

Para medir cobertura

En este segundo estado, si el proyecto no presenta la alerta EJ-1-01 obtiene una puntuación de cien (100) puntos en la variable reporte *completo y consistente*, de lo contrario se descuenta de los 100 puntos asignados a cada proyecto en el momento de su aprobación, el puntaje definido por las siguientes variables:

No.	Variable	Puntuación restada
1	Detalle completo CDP	5
2	Asociar CDP a proceso precontractual	5
3	Detalle de proceso precontractual	10
4	Información básica de contratos (incluye asociación proceso precontractual)	10
5	Contratos sin Registro Presupuestal	10

Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías IGPR.

➤ *Información que como mínimo debe estar cargada en GESPROY en esta etapa del proyecto:*

- Programación del proyecto de inversión.
- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) detallado.
- Asociar al proceso precontractual el CDP cuando se registre por aplicación.
- Cuando migre del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, el proceso precontractual debe tener como mínimo las siguientes variables: número del proceso, número de constancia, número y acto administrativo de apertura.
- Asociar información básica de contratos, incluyendo la asociación de proceso precontractual.
- Los contratos deben tener asociado el Registro Presupuestal.
- Para los casos que aplique acta de inicio registrada o documento equivalente.
- Para los casos que aplique actas de suspensión y reinicio o documento equivalente.

Cierre del proyecto

La medición de este tercer estado de los proyectos financiados con recursos de regalías consta de la asignación de una puntuación de acuerdo con el cumplimiento de las variables definidas para medir la cobertura de información y la medición de cuatro (4) indicadores que determinan la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento en alcance, tiempo, costo y gestión de cierre.

Indicadores para medir eficiencia

La ponderación de los cuatro (4) indicadores de eficiencia medidos en este tercer estado es la siguiente:

No.	Indicadores de eficiencia proyectos en ejecución	Ponderación
1	Cumplimiento del alcance	50%
2	Cumplimiento del costo	20%
3	Cumplimiento del plazo	20%
4	Eficiencia en gestión de cierre	10%

Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de generalías – IGPR.

Nota: Para esta etapa se contempla la calificación del indicador de eficiencia de acuerdo con los siguientes estados del proyecto:

Proyectos terminados: proyectos con ejecución física del 100% o terminados autónomamente por la entidad ejecutora.

- *Eficiencia:* se mide de acuerdo con el cumplimiento del alcance, tiempo y costo programado, así como el cierre oportuno del proyecto.

Proyectos desaprobadados: proyectos aprobados por el OCAD que no inician ejecución y sobre los cuales procede la liberación de los recursos del SGR.

- *Eficiencia:* resultado cero (0).

Proyectos con decisión motivada de no continuidad: proyectos aprobados sobre las cuales las entidades ejecutoras deciden terminar autónomamente de manera motivada.

- *Eficiencia:* resultado cero (0).

A continuación, se describe los aspectos que evalúa y las calificaciones de cada uno de los indicadores contemplados para evaluar la eficiencia en los proyectos terminados:

i. Cumplimiento del alcance:

La medición de este indicador determina la eficiencia de los proyectos dada por el cumplimiento en la entrega de los productos definidos en su formulación y aprobación. Para esto, se identifica el porcentaje de ejecución del indicador principal del producto definido en la MGA. Proyectos con más de un indicador principal se calculará el promedio simple del porcentaje de ejecución. Se asignará la siguiente puntuación de acuerdo al porcentaje obtenido:

% ejecución del indicador principal de producto	Calificación
Entre 100% a 120%	100
Menor a 100% y mayor a 120%	0

Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR.

ii. Cumplimiento del costo:

La medición de este indicador determina la eficiencia de los proyectos terminados en el cumplimiento del costo ejecutado definitivo frente al costo total programado, de acuerdo con la programación registrada, de la siguiente manera:

$$\text{cumplimiento del costo} = \frac{\text{Valor ganado (EV)}}{\text{Costo actual (AC)}}$$

Donde, EV es el avance físico reportado el cual corresponde a la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario programado de cada actividad, al corte del periodo objeto de medición. El AC es el costo reconocido a la fecha de medición que se obtiene con la sumatoria de las cantidades de las actividades ejecutadas multiplicado por el valor unitario ejecutado de cada actividad reportado por la entidad a la fecha de medición. Es independiente a los pagos realizados. Teniendo en consideración el indicador estructurado por el DNP así:

$$\text{Rendimiento cumplimiento del costo} = \left(\frac{x_i - \min(x)}{\max(x) - \min(x)} \right) * 100$$

Donde, x_i es el cumplimiento del costo total del proyecto hasta la fecha de medición del IGPR. Para entidades con capacidad institucional uno (1), el valor mínimo - $\min(x)$ debe ser igual a 0,40 y el valor máximo - $\max(x)$ debe ser igual a 0,85.

Lo anterior implica que, un proyecto con un resultado del cumplimiento del costo igual o por encima del valor máximo (0,85) hasta 1,20 obtiene una calificación de cien (100) puntos, y un resultado igual o por debajo del valor mínimo (0,40) o por encima de 1,20 otorga una calificación de cero (0) puntos. Por otro lado, aquellos proyectos con un resultado del cumplimiento del costo entre el valor mínimo y el valor máximo obtendrán una calificación aplicando la fórmula del rendimiento cumplimiento del costo.

iii. Cumplimiento del plazo:

La medición de este indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportado por la entidad, de acuerdo con la programación registrada, de la siguiente manera:

$$\text{cumplimiento tiempo} = \frac{\text{fecha de terminación de la ejecución} - \text{fecha programada de terminación}}{\text{plazo total}}$$

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

Donde, la fecha de terminación de la ejecución corresponde a la fecha en la que se registró con base en soportes documentales su última ejecución, la fecha programada de terminación es la fecha en que se programó terminar el proyecto de acuerdo con la programación registrada, y el plazo total corresponde al tiempo total programado. Teniendo en consideración el indicador estructurado por el DNP así:

$$\text{Rendimiento cumplimiento del tiempo} = \left(\frac{\max(x) - x_i}{\max(x) - \min(x)} \right) * 100$$

Donde, x_i es el cumplimiento del tiempo programado. Para entidades con capacidad institucional uno (1), el valor mínimo - $\min(x)$ debe ser igual a 0,02 y el valor máximo - $\max(x)$ debe ser igual a 0,40.

Lo anterior implica que, un proyecto con un resultado del cumplimiento del tiempo igual o por encima del valor máximo (0,40) obtiene una calificación de cero (0) puntos, y un resultado igual o por debajo del valor mínimo (0,02) obtiene una calificación de cien (100) puntos. Por otro lado, aquellos proyectos con un resultado del cumplimiento del tiempo entre el valor mínimo y el valor máximo obtendrán una calificación aplicando la fórmula del rendimiento cumplimiento del tiempo.

iv. Eficiencia en la gestión del cierre:

Se identificará para proyectos terminados sin cerrar, el tiempo transcurrido entre la fecha de terminación del proyecto (último periodo en el que se reportó ejecución física) y la fecha de medición. Realizando el siguiente cálculo del indicador:

$$\text{Eficiencia en gestión del cierre} = \frac{\text{fecha de la medición} - \text{fecha de terminación}}{30}$$

Para proyectos cerrados de identificará el tiempo transcurrido entre la fecha de terminación del proyecto y la fecha de cierre en el aplicativo GESPROY, realizando el siguiente cálculo del indicador:

$$\text{Eficiencia en gestión del cierre} = \frac{\text{fecha de cierre} - \text{fecha de terminación}}{30}$$

Un resultado del indicador igual o por debajo de los seis (6) meses obtiene una calificación de cien (100) puntos. Mientras, que un resultado del indicador igual o por debajo de los seis (6) meses obtiene una calificación de cero (0) puntos.

Para medir cobertura

En este tercer estado, si el proyecto no presenta la alerta EJ-1-01 obtiene una puntuación de cien (100) puntos en la variable reporte *completo y consistente*, de lo contrario se descuenta de los 100

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

puntos asignados a cada proyecto en el momento de su aprobación, el puntaje definido por las siguientes variables:

No.	Variable	Puntuación restada
1	Detalle completo CDP	5
2	Asociar CDP a proceso precontractual	5
3	Detalle de proceso precontractual	10
4	No reporte de indicadores de productos	100

- **Fuente:** tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR.

➤ *Información que como mínimo debe estar cargada en GESPROY en esta etapa del proyecto:*

- Los contratos registrados deben tener detallada la cadena presupuestal y el proceso precontractual, acta de inicio, suspensión y/o reinicio, acta de terminación y/o liquidación, según aplique.
- Reporte de ejecución de metas y/o indicadores de producto, tanto principal como secundarios.
- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) detallado.
- Asociar al proceso precontractual el CDP cuando se registre por aplicación.
- Cuando migre del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, el proceso precontractual debe tener como mínimo las siguientes variables: número del proceso, número de constancia, número y acto administrativo de apertura.

Instrucciones de diligenciamiento

Esta herramienta de cálculo del IGPR debe ser diligenciada, según el estado de cada uno de los proyectos, máximo dos días hábiles después del día 15 de cada mes. Una vez diligenciada, cada una de las unidades ejecutoras deben remitir esta herramienta a la Oficina de Regionalización de la Dirección de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Creación al correo electrónico regalias_administrad@uniandes.edu.co, con los datos debidamente diligenciados en el archivo de Excel con el resultado del IGPR del proyecto. En este equipo de trabajo, de manera aleatoria, se seleccionarán los resultados remitidos y se verificarán conforme a la información cargada en el aplicativo de GESPROY.

Sí el resultado del IGPR es menor de 80 puntos se deberá realizar un plan de mejoramiento en donde se exponga de manera detallada las acciones por medio de las cuales se incrementará el IGPR a mínimo 80 puntos en un tiempo máximo de dos (2) meses, es importante tener en cuenta que el cumplimiento parcial de ejecuciones faltantes en meses anteriores no deben afectar la medición del IGPR de meses posteriores por ejecuciones muy por encima del valor programado inicialmente en el proyecto. El formato de este plan de mejora será el dispuesto por la oficina de Auditoría Interna de la Universidad, quienes realizarán un seguimiento a los planes de mejoramiento presentados, y deberá ser remitido máximo el último día hábil del mes en el que se calculó el IGPR, a la Oficina de

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

Regionalización al correo electrónico regalias_administrad@uniandes.edu.co, con copia a la oficina de Auditoría Interna.

Es importante recordar que según lo dispuesto en el Artículo 169 de la Ley 2056 del 2020 las entidades ejecutoras, deben acreditar su adecuado desempeño en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías. Si en dos mediciones de desempeño anuales consecutivas, la Universidad no obtiene un adecuado desempeño, se iniciará procedimiento administrativo de control por parte del DNP que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor. La medida de protección inmediata se aplicará luego de la bienalidad presupuestal vigente.

Recomendaciones antes de iniciar el diligenciamiento

Para el diligenciamiento de la herramienta de simulación de cálculo del IGPR diseñada por la Vicerrectoría de Investigación y Creación, es importante que se tenga presente los siguientes puntos:

1. Fecha de aprobación del proyecto
2. Estado del proyecto del mes anteriormente reportado en GESPROY
3. Valor total del proyecto

Es importante tener presente que un proyecto entra a la medición del IGPR desde el momento que es aprobado por el respectivo OCAD, en este caso el proyecto entraría a ser medido bajo las condiciones expuestas con estado y en la pestaña “SIN CONTRATAR” de la herramienta.

Sí ya fue suscrito el primer contrato o convenio dentro del marco del proyecto y este ya fue asociado a la plataforma de GESPROY, desde ese momento el proyecto pasa a ser evaluado bajo las variables del estado y en la pestaña como “EN EJECUCION” de la herramienta.

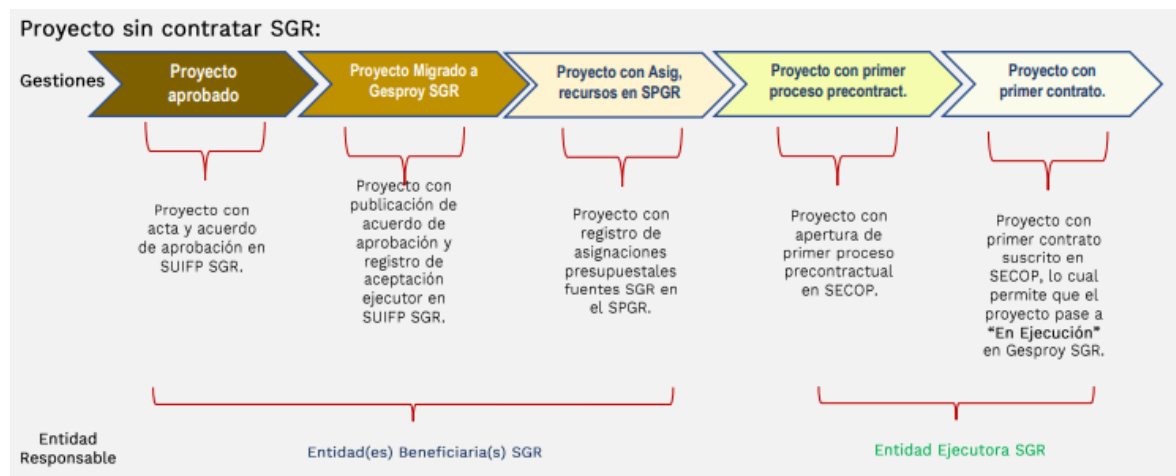
Finalmente, sí en la plataforma de GESPROY el proyecto ya fue marcado como terminado y todos sus contratos ya presentan acta de terminación, el proyecto se evalúa acorde a las variables establecidas para el estado y en la pestaña “CIERRE” de la herramienta.

Paso a paso para el diligenciamiento

Estado sin contratar

Una vez el proyecto es aprobado, se debe realizar seguimiento y tener claridad de qué tipo de gestiones se han realizado al proyecto, dado que según el tipo de gestión realizado se puede determinar si se evalúa el proyecto. Según la imagen abajo relacionada, solo se medirá un proyecto en el cual la Universidad de los Andes es entidad ejecutora cuando el proyecto esté en gestión de

“Proyecto con primer proceso precontractual”, ya cuando se realice la gestión de “Proyecto con primer contrato” el proyecto ya pasaría a estado en “EN EJECUCION” por lo cual ya no se mediría en el estado “Sin Contratar”.



Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR.

En la pestaña de “SIN CONTRATAR” se encuentra las variables dependientes a evaluar Eficiencia y Cobertura de la Información, en la parte superior se debe escoger uno de los dos posibles escenarios en el que puede estar el proyecto: 1. PROYECTO CON ASIGNACION DE RECURSOS COMPLETA EN SPGR SIN APERTURA DEL PRIMER PROCESO PRECONTRACTUAL ó 2. PROYECTO CON APERTURA DEL PRIMER PROCESO DE CONTRATACION Y SIN SUSCRIPCION DEL PRIMER CONTRATO. Y cada uno de estos posibles escenarios en este estado se encontrará las variables independientes que medirá la eficiencia del proyecto estas son:

1. PROYECTO CON ASIGNACION DE RECURSOS COMPLETA EN SPGR SIN APERTURA DEL PRIMER PROCESO PRECONTRACTUAL

- **Eficiencia en la contratación:** La eficiencia en este escenario se mide como el tiempo transcurrido entre la fecha de publicación del acuerdo de aprobación y la fecha del corte de la medición del IGPR en la que no se identifique en el aplicativo GESPROY la apertura de proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto. Se entenderá que un proyecto se encuentra en esta etapa cuando al corte de medición de IGPR, el proyecto cuente con asignación de recursos completa de SPGR o la apertura de proceso precontractual se hubiese realizado posterior al corte de medición; para lo cual se debe diligenciar en la celda C11 la fecha de publicación del acuerdo y en la celda C12 la fecha de corte de la medición.
- **Planeación oportuna:** Se mide como el tiempo transcurrido entre la fecha de publicación del acuerdo de aprobación y la fecha del registro de alcance de hitos en GESPROY, para lo cual se debe diligenciar en la celda G11 la fecha de publicación del acuerdo y en la celda G12 la fecha del registro de hitos en GESPROY.

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

En las dos variables no se debe superar los 180 días después de la fecha de publicación del acuerdo de aprobación, superado este límite de obtendrá 0 puntos en eficiencia.

2. PROYECTO CON APERTURA DEL PRIMER PROCESO DE CONTRATACION Y SIN SUSCRIPCION DEL PRIMER CONTRATO

- **Eficiencia en la contratación:** Se mide la eficiencia como el tiempo transcurrido entre la fecha de apertura del primer proceso precontractual y la fecha de medición de IGPR, para lo cual se debe diligenciar en la celda K11 la fecha de apertura en SECOP del primer proceso de contratación y en la celda K12 la fecha de corte de la medición.
- **Planeación oportuna:** Se mide como el tiempo transcurrido entre la fecha de publicación del acuerdo de aprobación y la fecha del registro de alance de hitos en GESPROY, para lo cual se debe diligenciar en la celda O11 la fecha de publicación del acuerdo y en la celda O12 la fecha del corte de la medición.

En los dos posibles escenarios descritos anteriormente, se debe diligenciar la información correspondiente a la cobertura de la información las cuales incluye las siguientes variables:

- **INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE:** Se debe validar si la siguiente información y acciones están gestionadas en GESPROY:
 - Detallar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “5” en la celda C32 u O32 según sea el caso, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
 - Asociar al proceso precontractual el CDP cuando se registre por aplicación: Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “5” en la celda C33 u O33 según sea el caso, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
 - Detallar del proceso precontractual (número del proceso, número de constancia, número y fecha del acto administrativo de apertura): Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “10” en la celda C34 u O34 según sea el caso, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
- **INFORMACION ACTUALIZADA:** Desde el usuario de GESPROY del representante legal de la Universidad de los Andes, administrado por la oficina de regionalización de la dirección de proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Creación se realiza el proceso de aprobar y enviar la información mensual registrada por cada una de las unidades ejecutoras durante los primeros 15 días calendario siguientes del periodo a reportar, previa confirmación del cargue de información por parte de las unidades ejecutoras. El reporte por cada mes del trimestre contará con una calificación proporcional a su cumplimiento, es así que en las celdas G32, G33, G34, O32, O33 y O34 se debe registrar un puntaje de 33,33 por cada mes en el que el proceso de aprueba y envía se realizó posterior al día 15 del siguiente mes de corte de la medición.

4. PRÍMERA VEZ ASUMIENDO EL REGISTRO CORRIENTE EN CASO DE SU APERTURA DEL PRIMER PROCESO DEL PRIMER CONTRATO

EFICIENCIA EN LA CONTRATACION		PLANEACION OPORTUNA	
DETERMINAR EL TIEMPO QUE TOMA LA ENTIDAD HASTA LOGRAR EL PRIMER CONTRATO		CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE ALCANCE, PROGRAMACION DE HITOS Y PROGRAMACION DE LOS	
MEJOR O IGUAL A 180 DIAS	100	MEJOR O IGUAL A 180 DIAS	100
MAYOR A 180 DIAS	0	MAYOR A 180 DIAS	0
FECHA DE PUBLICACION DEL ACUERDO		FECHA DE PUBLICACION DEL ACUERDO	
FECHA DE CORTE DE MEDICIÓN		REGISTRO DE ALCANCE E HITOS	
TIEMPO TRANSCURRIDO	0,00	TIEMPO TRANSCURRIDO	0,00
EFICIENCIA EN LA CONTRATACION	100 PUNTOS	PLANEACION OPORTUNA	100
CONSOLIDACION DE RESULTADOS			
EFICIENCIA EN LA CONTRATACION	80%	PLANEACION OPORTUNA	20%
	80,00		20,00
INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE		INFORMACION ACTUALIZADA	
DETERMINAR EL CARGO DE INFORMACION EN GESPROY	PUNTOS (-)	REGISTRO DE APRUEBA Y ENVIA DEL TRIMESTRE	PUNTOS (-)
DETALLE COMPLETO CDSP	-5	MES 1	-33,33
DETALLE PROCESO PRECONTRACTUAL	-10	MES 2	-33,33
ASOCIAR CDSP A PROCESO PRECONTRACTUAL	-5	MES 3	-33,34
INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE	100	INFORMACION ACTUALIZADA	100

IGPR EFICIENCIA	100,00
IGPR COBERTURA	100
IGPR TOTAL	100,00

5. PRÍMERA VEZ APERTURA DEL PRIMER PROCESO DEL PRIMER CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO DEL PRIMER CONTRATO

EFICIENCIA EN LA CONTRATACION		PLANEACION OPORTUNA	
DETERMINAR EL TIEMPO QUE TOMA LA ENTIDAD HASTA LOGRAR EL PRIMER CONTRATO		CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE ALCANCE, PROGRAMACION DE HITOS Y PROGRAMACION DE	
CAPACIDAD INSTITUCIONAL	1	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	
TIEMPO MINIMO DE CONTRATACION	60	TIEMPO MINIMO DE PROGRAMACION	
TIEMPO MAXIMO DE CONTRATACION	70	TIEMPO MAXIMO DE PROGRAMACION	
FECHA DE APERTURA DEL PRIMER PROCESO		FECHA DE APERTURA DEL PRIMER PROCESO	
FECHA DE CORTE DE MEDICIÓN		FECHA DE CORTE DE MEDICIÓN	
TIEMPO TRANSCURRIDO	0,00	TIEMPO TRANSCURRIDO	
EFICIENCIA EN LA CONTRATACION	100,00 PUNTOS	EFICIENCIA EN LA PROGRAMACION	
CONSOLIDACION DE RESULTADOS			
CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO	80%	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA	
	80,00		
INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE		REGISTRO DE APRUEBA Y ENVIA DEL TRIMESTRE	
DETERMINAR EL CARGO DE INFORMACION EN GESPROY	PUNTOS (-)	DETALLE COMPLETO CDSP	MES 1
DETALLE COMPLETO CDSP	-5	DETALLE PROCESO PRECONTRACTUAL	MES 2
DETALLE PROCESO PRECONTRACTUAL	-10	ASOCIAR CDSP A PROCESO PRECONTRACTUAL	MES 3
ASOCIAR CDSP A PROCESO PRECONTRACTUAL	-5	INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE	
INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE	100	INFORMACION ACTUALIZADA	

Aumentar decimales

IGPR EFICIENCIA	100,00
IGPR COBERTURA	100
IGPR TOTAL	100,00

Fuente: tomado de la herramienta de medición del IPGR elaborada por la Oficina de Regionalización

Estado en ejecución

Una vez el proyecto ya cuente con un contrato y/o convenio suscrito, este pasa a estado “EN EJECUCION” y será medido bajo las variables establecidas por el DNP para este tipo de estado. Es por esto que en la pestaña “EN EJECUCIÓN” de la herramienta de simulación de medición del IGPR se encuentra medida la Eficiencia con las variables de Cumplimiento del cronograma, Cumplimiento del costo y Cumplimiento del tiempo, y la cobertura medida por información completa y consistente e información actualizada.

- **CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO:** El indicador determina la eficiencia del proyecto en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportada en GESPROY, verificando si existen desviaciones en tiempo (retrasos) respecto a lo programado a la fecha de corte de medición del IGPR. Para ello se debe diligenciar la siguiente información:
 - a. Fecha de Corte de medición: se debe registrar en la celda C9 la fecha del último día del último mes reportado en GESPROY.
 - b. Fecha programada de avance físico actual: Se debe registrar en la celda C10 la fecha en la programación de GESPROY en donde se tenga programada el avance físico del último reporte cargado.
 - c. Fecha de Inicio: Se debe registrar en la celda C11 la fecha del acta de inicio del primer contrato de proyecto.

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

- d. **Plazo Inicial (Días):** Se debe registrar en la celda C13 el plazo en días de la programación registrada en GESPROY.
- **CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA (SPI):** El indicador determina la eficiencia del proyecto en ejecución a partir de la medición del cumplimiento del alcance, conforme con la programación registrada, evaluando al corte de la medición el avance físico ejecutado frente al avance físico programado. Para ello se debe diligenciar la siguiente información:
 - a. **VALOR PLANEADO (PV):** Es el avance físico programado el cual corresponde a la sumatoria de los valores de las actividades programadas a la fecha del corte realizado, al corte del periodo objeto de medición. Se debe registrar en la celda G9 el valor planeado en GESPROY a la fecha de corte de la medición.
 - b. **VALOR GANADO (EV):** Es el avance físico reportado el cual corresponde a la sumatoria de los valores de las actividades ejecutadas al corte del periodo objeto de medición. Se debe registrar en la celda G10 el valor ejecutado reportado en GESPROY a la fecha de corte de la medición.
 - **CUMPLIMIENTO DEL COSTO (CPI):** El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento en el costo, de acuerdo con la programación registrada, evaluando a la fecha de la medición, el costo ejecutado frente al costo programado. Para ello se debe diligenciar la siguiente información:
 - a. **VALOR PLANEADO (PV):** Es el avance físico programado el cual corresponde a la sumatoria de los valores de las actividades programadas a la fecha del corte realizado, al corte del periodo objeto de medición. Se debe registrar en la celda J9 el valor planeado en GESPROY a la fecha de corte de la medición.
 - b. **VALOR GANADO (EV):** Es el avance físico reportado el cual corresponde a la sumatoria de los valores de las actividades ejecutadas al corte del periodo objeto de medición, es independiente a los pagos realizados. Se debe registrar en la celda J10 el valor ejecutado reportado en GESPROY a la fecha de corte de la medición.
 - **INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE:** Se debe validar si la siguiente información y acciones están gestionadas en GESPROY:
 - **Detallar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):** Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “5” en la celda C30, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
 - **Asociar al proceso precontractual el CDP cuando se registre por aplicación:** Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “5” en la celda C31, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
 - **Detallar del proceso precontractual (número del proceso, número de constancia, número y fecha del acto administrativo de apertura):** Sí no está debidamente

gestionado en GESPROY se debe diligenciar “10” en la celda C32, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.

- Diligenciar la Información básica de contratos (incluye asociación proceso precontractual): Sí alguno de los contratos no está debidamente diligenciado con información de detalle en GESPROY se debe diligenciar “10” en la celda C33, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
- Contratos sin Registro Presupuestal: Sí al momento del corte de la medición alguno de los contratos no presenta Registro Presupuestal se debe diligenciar “10” en la celda C34, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
- **INFORMACION ACTUALIZADA:** Desde el usuario de GESPROY del representante legal de la Universidad de los Andes, administrado por la oficina de regionalización de la dirección de proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Creación se realiza el proceso de aprobar y enviar la información mensual registrada por cada una de las unidades ejecutoras durante los primeros 15 días calendario siguientes del periodo a reportar, previa confirmación del cargue de información por parte de las unidades ejecutoras. El reporte por cada mes del trimestre contará con una calificación proporcional a su cumplimiento, es así que en las celdas I30, I31 e I32 se debe registrar un puntaje de 33,33 por cada mes en el que el proceso de aprueba y envía se realizó posterior al día 15 del siguiente mes donde del corte de medición.

CODIGO VERSION 1

CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO		CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA (SPI)		CUMPLIMIENTO DEL COSTO (CPI)	
DETERMINAR EL TIEMPO DE RETRASO DEL PROYECTO		DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ASOCIADO AL AVANCE FÍSICO PLANEADO POR PERIODO.		DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL COSTO DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN FRENTE AL COSTO PROGRAMADO.	
CAPACIDAD INSTITUCIONAL	1	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	1	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	1
CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MINIMO	0,02	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MINIMO	0,4	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MINIMO	0,4
CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MAXIMO	0,4	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MAXIMO	0,85	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MAXIMO	0,85
FECHA DE CORTE DE MEDICIÓN		VALOR PLANEADO (PV)		VALOR GANADO (EV)	
FECHA PROGRAMADA DE AVANCE FÍSICO ACTUAL		VALOR GANADO (EV)		COSTO ACTUAL (AC)	
FECHA DE INICIO					
PLAZO INICIAL (DIAS)					
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS)	0,0				
TIEMPO DE RETRASO (DIAS)	0,0				
RETRASO (X)	#DIV/0!	X	#DIV/0!	X	#DIV/0!
CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO	#DIV/0!	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO	#DIV/0!	CUMPLIMIENTO DEL COSTO	#DIV/0!
CONSOLIDACION DE RESULTADOS					
CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO	25%	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA	25%	CUMPLIMIENTO DEL COSTO (CPI)	50%
	#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!
INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE			INFORMACION ACTUALIZADA		
DETERMINAR EL CARGUE DE INFORMACION EN GESPROY			REGISTRO DE APRUEBA Y ENVIA DEL TRIMESTRE		
PUNTOS (I)			PUNTOS (I)		
DETALLE COMPLETO COP		-5	MES 1		-33,33
DETALLE PROCESO PRECONTRACTUAL		-10	MES 2		-33,33
ASOCIAR COP A PROCESO PRECONTRACTUAL		-5	MES 3		-33,34
INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS		-10			
REGISTRAR RP AL CONTRATO		-10			
INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE		100	INFORMACION ACTUALIZADA		100
Aumentar decimales					

IGPR EFICIENCIA	#DIV/0!
IGPR COBERTURA	100
IGPR TOTAL	#DIV/0!

Fuente: tomado de la herramienta de medición del IPGR elaborada por la Oficina de Regionalización

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

Proyecto Terminado

Una vez ya se tenga todos los contratos con acta de finalización y se marque el proyecto como “TERMINADO”, en GESPROY se procederá a medir el proyecto bajo las variables de cumplimiento del alcance, plazo, costo (CPI) y eficiencia en la gestión del cierre, y la cobertura medida por información completa y consistente e información actualizada. Para ello se debe diligenciar los datos del proyecto en la pestaña de “TERMINADO” de la herramienta de medición del IGPR de la siguiente manera:

- **CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE:** El indicador determina el cumplimiento de alcance del proyecto formulado y aprobado. Para esto, se debe diligenciar en la celda “C9” la meta del indicador principal que fue formulado desde la MGA, y en la celda “C10” se debe diligenciar la cantidad total ejecutada una vez finalizado el proyecto.
- **CUMPLIMIENTO DEL PLAZO:** El indicador determina el cumplimiento del plazo a través la desviación entre la fecha de terminación real de proyecto y la fecha programada de terminación. Dado lo expuesto en la pestaña de “TERMINADO”, se debe indicar la fecha de fecha programada de terminación del proyecto en la celda “G10” y la fecha de terminación de la ejecución en la celda “G9”.
- **CUMPLIMIENTO DEL COSTO (CPI):** El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir de la medición del cumplimiento en el costo, de acuerdo con la programación registrada, evaluando a la fecha de la medición, el costo ejecutado frente al costo programado. Para ello se debe diligenciar la siguiente información:
 - a. **VALOR PLANEADO (PV):** Es el avance físico programado el cual corresponde a la sumatoria de los valores de las actividades programadas a la fecha del corte realizado, al corte del periodo objeto de medición. Se debe registrar en la celda J9 el valor planeado en GESPROY a la fecha de corte de la medición.
 - b. **VALOR GANADO (EV):** Es el avance físico reportado el cual corresponde a la sumatoria de los valores de las actividades ejecutadas al corte del periodo objeto de medición, es independiente a los pagos realizados. Se debe registrar en la celda J10 EL VALOR EJECUTADO REPORTADO EN GESPROY A LA FECHA DE CORTE DE LA MEDICIÓN.
- **EFICIENCIA EN LA GESTION DEL CIERRE:** El indicador determina la eficiencia en la gestión del cierre del proyecto. Para proyectos terminados, se identificará el tiempo transcurrido entre la fecha de terminación del proyecto y la fecha de cierre en el aplicativo GESPROY, la cual no debe superar los seis (6) meses. Para esto, se debe indicar en la celda “M12” el número de meses en el cual el proyecto está marcado como “TERMINADO” y sin el debido proceso de cierre en GESPROY.

 Universidad de los Andes Colombia	MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN INTERNA IGPR 2.0	Código: MAN-02-2-05-03
		Versión: 01

- **INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE:** Se debe validar si la siguiente información y acciones están gestionadas en GESPROY:
 - Detallar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “5” en la celda C26, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
 - Asociar al proceso precontractual el CDP cuando se registre por aplicación: Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “5” en la celda C27, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
 - Detallar del proceso precontractual (número del proceso, número de constancia, número y fecha del acto administrativo de apertura): Sí no está debidamente gestionado en GESPROY se debe diligenciar “10” en la celda C28, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.
 - No reporte de indicadores de producto: Antes de marcar como “TERMINADO” el proyecto en GESPROY se debe gestionar el avance de los indicadores de producto. De no hacerlo una vez finalizado la fecha de corte de medición se debe diligenciar “10” en la celda C29, esto resta estos puntos al puntaje de información completa y consistente.

- **INFORMACION ACTUALIZADA:** Desde el usuario de GESPROY del representante legal de la Universidad de los Andes, administrado por la oficina de regionalización de la dirección de proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Creación se realiza el proceso de aprobar y enviar la información mensual registrada por cada una de las unidades ejecutoras durante los primeros 15 días calendario siguientes del periodo a reportar, previa confirmación del cargue de información por parte de las unidades ejecutoras. El reporte por cada mes del trimestre contará con una calificación proporcional a su cumplimiento, es así que en las celdas I30, I31 e I32 se debe registrar un puntaje de 33,33 por cada mes en el que el proceso de aprueba y envía se realizó posterior al día 15 del siguiente mes donde del corte de medición.

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE		CUMPLIMIENTO DEL PLAZO		CUMPLIMIENTO DEL COSTO (CP)		EFICIENCIA EN LA GESTION DE	
DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE ALCANCE DEL PROYECTO FORMULADO Y APROBADO		DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO A TRAVES DE LA DESVIACION ENTRE LA FECHA DE TERMINACION REAL Y LA FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION.		CUMPLIMIENTO DEL COSTO A PARTIR DE LA DESVIACION ENTRE EL VALOR APROBADO Y EL VALOR FINAL EJECUTADO		DETERMINAR LA EFICIENCIA EN LA GESTION DEL CIERRE MAXIMO (MESES)	
ENTRE 100% - 120%	100	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	1	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	1	6 MESES	
MEJOR DE 100% Y MAYOR A 120%	0	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MINIMO	0,02	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MINIMO	0,4	6 MESES	
		CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MAXIMO	0,4	CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO MAXIMO	0,85		
META INDICADOR PRINCIPAL		FECHA DE TERMINACION DE LA EJECUCION		VALOR PLANEADO (VA)			
CANTIDAD EJECUTADA DEL INDICADOR PRINCIPAL		FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION		COSTO ACTUAL (CA)			
% DE EJECUCION DEL INDICADOR PRINCIPAL DEL PRODUCTO	#DIV/0!	PLAZO TOTAL (DIAS)					
		DE	#DIV/0!	DE	#DIV/0!		
CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE	#DIV/0!	CUMPLIMIENTO DEL PLAZO	#DIV/0!	CUMPLIMIENTO DEL COSTO	#DIV/0!	GESTION DEL CIERRE	
CONSOLIDACION DE RESULTADOS							
CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE	50%	CUMPLIMIENTO DEL PLAZO	20%	CUMPLIMIENTO DEL COSTO (CP)	20%	EFICIENCIA EN LA GESTION DEL CIERRE	
	#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!		

INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE			INFORMACION ACTUALIZADA		
DETERMINAR EL CARGUE DE INFORMACION EN GESPROY			REGISTRO DE APROBADA Y ENVIA DEL TRIMESTRE		
	PUNTOS (-)			PUNTOS (-)	
DETALLE COMPLETO CDP	-5		MES 1	-33,33	
ASOCIACION A PROCESO PRE CONTRACTUAL	-5		MES 2	-33,33	
DETALLE PROCESO PRE CONTRACTUAL	-10		MES 3	-33,34	
NO REPORTE DE INDICADORES DE PRODUCTO	100				
INFORMACION COMPLETA Y CONSISTENTE	100		INFORMACION ACTUALIZADA	100	

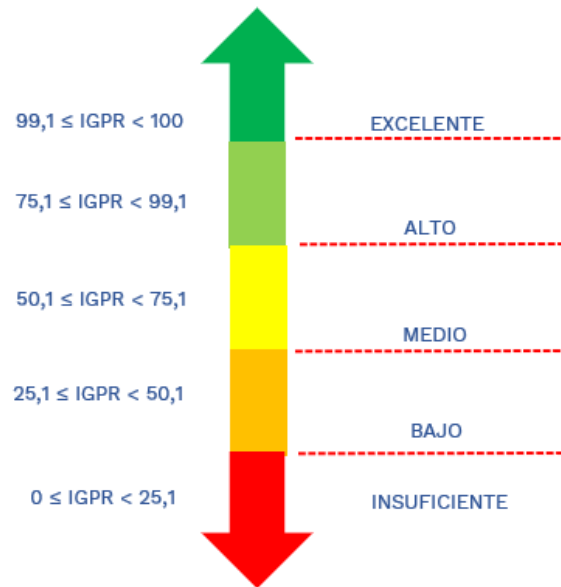
IGPR EFICIENCIA	#DIV/0!
IGPR COBERTURA	100
IGPR TOTAL	#DIV/0!

Fuente: tomado de la herramienta de medición del IGPR elaborada por la Oficina de Regionalización

Interpretación de resultados

El DNP establece unos rangos calificación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. Es importante resaltar que el DNP asigna estos rangos tanto al resultado del proyecto como al resultado de la entidad ejecutora en cada corte de la medición. El resultado de la entidad corresponde al promedio simple de los resultados del IGPR de cada uno de los proyectos medidos a la fecha de corte.

Los rangos de calificación son los siguientes:



Fuente: tomado del Anexo técnico metodología de medición de desempeño, índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR.

En donde se considera un puntaje del IGPR por encima de 60 como adecuado desempeño y por debajo de este puntaje un desempeño ineficiente en la ejecución del proyecto de inversión financiado con recursos de regalías. A partir de un puntaje de 75,1 se considera un proyecto o una entidad con un desempeño alto.